

Expte. FCE-1237017-25

SANTA FE, 1° de abril de 2025

VISTO que por Resolución C.D. N° 133/25, se aprobó la propuesta de Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN IV” de la carrera de Contador Público, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, y

CONSIDERANDO que el Reglamento de Concursos para para Docentes Auxiliares – Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL (Resolución C.S. n° 206/95 y sus modificatorias), determina que debe procederse a efectuar el llamado a concurso, fijando fecha y hora de apertura y cierre de inscripción,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso de antecedentes y oposición para proveer **dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple**, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “ADMINISTRACIÓN IV” de la carrera de Contador Público, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral y el Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares – Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL (Resolución C.S. n° 206/95 y sus modificatorias Resoluciones C.S. n° 52/96, 60/21 y 191/23)

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el concurso mencionado en el Art. 1° se sustanciará con el programa vigente de la asignatura ADMINISTRACIÓN IV de la carrera de Contador Público, aprobado por Resolución de C.D. N° 708/24 (Expte. FCE-1225268-24).

ARTÍCULO 3°.- Fijar el periodo comprendido entre el **28 de abril de 2025 a las 08:30 horas, hasta el 27 de mayo de 2025 a las 13:00 hs.**, para la inscripción de los aspirantes a concursar, para lo cual deben enviar un correo electrónico dirigido al Departamento de Mesa de Entradas de la FCE (mesadeentradas@fce.unl.edu.ar), adjuntando en archivo PDF la documentación detallada en la normativa vigente.

40*cin*

2025 ~ 40° Aniversario  
de la Creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional



ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 075/25